



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 822 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00017763-2/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Guillermo Scheibler, en su carácter de Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita las promociones interinas de los agentes Guido Ariel Pajón y Guido Gustavo Vitale a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, a partir del 13 de octubre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 280/20, que el cargo de Oficial para el que se propone al agente Pajón se encuentra vacante a raíz de promoción interina de la agente María Laura Recouso, conforme Res. Pres. N° 777/2020.

Que el agente Guido Pajón se desempeña en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 775/2019.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Cynthia Tamara Mykiety, conforme Res. Pres. N° 929/2015. En relación a su cobertura interina fue designada la agente María Laura Recouso, conforme Res. Pres. N° 745/2020.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Pajón, se propone la promoción interina del agente Guido Gustavo Vitale, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 699/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Iván Nicolás Belitzky, conforme Res. Pres. N° 540/2020. En relación a su cobertura interina, fueron designados los agente Gustavo Martín Serafini, conforme Res. Pres. N° 143/2017 y Guido Ariel Pajón, conforme Res. Pres. 775/2019.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

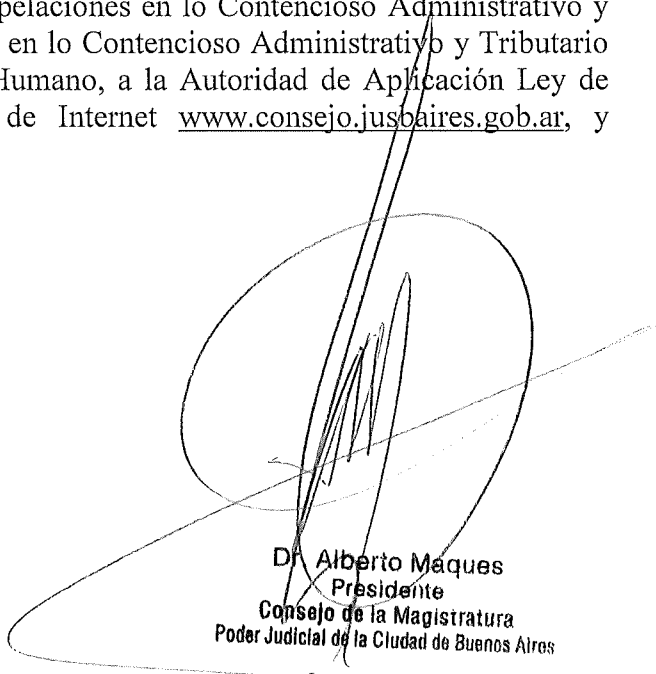
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 13 de octubre de 2020, al agente Guido Ariel Pajón, Legajo N° 6143, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Laura Recouso y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Cynthia Tamara Mykietyn; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover, a partir del 13 de octubre de 2020, al agente Guido Gustavo Vitale, Legajo N° 5034, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Guido Ariel Pajón y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Gustavo Martin Serafini y/o mientras se extienda la designación interina del agente Iván Nicolás de Belitzky; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 822 /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires